



*Honorable Concejo Deliberante
La Matanza*

VISTO:

La presentación efectuada en el Expediente O.P. J. N° 4074-12.644/14, por la **EMPRESA JUAN D. GARCIA DURAN S.R.L.**, en la cual solicita hacer Uso y Ocupación de la vía pública, para ejecutar la obra: Extensión Red de Gas Natural de **Media Presión**, en la localidad de Rafael Castillo, de acuerdo al Proyecto: L.M. N° 5881, y;

CONSIDERANDO:

Que, verificada la documentación se constató que la Empresa Juan D. García Duran S.R.L., cumple con las exigencias establecidas por la Ordenanza General N° 165/73 y Decretos en vigencia para la realización de Obras por Contrato Directo entre Vecinos y Empresas Constructoras de acuerdo al Capítulo III de la referida Norma Legal.-

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769/58, sanciona la siguiente:

ORDENANZA: 24304

ARTICULO 1°: Autorízase con carácter **PRECARIO** a la **EMPRESA JUAN D. GARCIA DURAN S.R.L.**, a proceder a hacer Uso y Ocupación de la vía pública, para ejecutar la obra: Extensión Red de Gas Natural de **Media Presión**, conforme Proyecto: L.M. N° 5881, en las siguientes calles:

- **GABINO EZEIZA**, esq. Titanic (cruce de calles).-
- **TITANIC**, desde Gabino Ezeiza hasta la Parcela 15 de la Manzana 122 (inclusive).-
- **GABINO EZEIZA**, e/Titanic y Maria Adelia (Manzana 122).-
- **MARIA ADELIA**, esq. Gabino Ezeiza (cruce de calles).-
- **MARIA ADELIA**, e/ Gabino Ezeiza y Luis Vernet (Manzana 122).-
- **LUIS VERNET**, desde Maria Adelia hasta Parcela 03 de la Manzana 122 (inclusive).-

Manzanas involucradas: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 122 de la localidad de Rafael Castillo.-

ARTICULO 2°: A partir de la entrega del permiso de ocupación, la Empresa tendrá diez (10), días de plazo para comenzar la Obra.-

Dr. CLAUDIO A. SAMBARC
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE LA MATANZA



MIGUEL A. RAMPINI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE LA MATANZA

Municipalidad de La Matanza
Intendente Municipal
San Justo - Bs. As.

Corresponde Expediente N° 4074-12644-14-OP.-

VISTO:

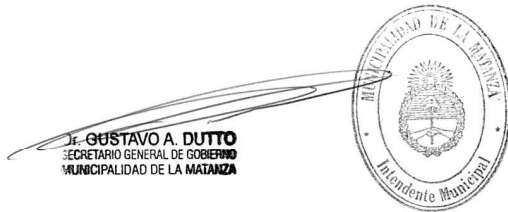
Que en el Expediente N° 4074-12644-14-OP. el Honorable Concejo Deliberante sancionó Ordenanza autorizando a la Empresa JUAN D. GARCIA DURAN S.R.L. a ejecutar obra de ampliación de red de gas natural en las calles Gabino Ezeiza, Titanic, María Adelia y Luis Vernet en la localidad de Rafael Castillo;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL en ejercicio de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Promúlgase, regístrese, comuníquese, publíquese. Pase a intervención de la Jefatura de Gabinete y Secretaría de Obras Públicas.-

LA MATANZA, 22-01-2016



GUSTAVO A. DUTTO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

VERONICA MAGARIO
Intendente Municipal